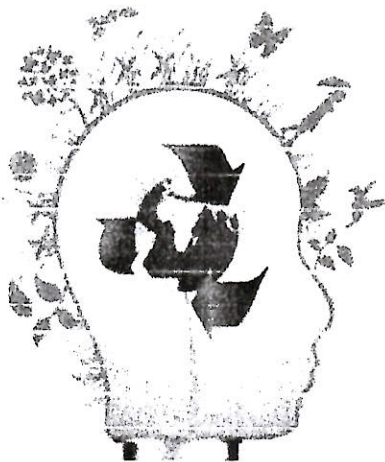


PROGRAMA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO



“La educación ambiental, es un vector clave para preparar a las sociedades ante los cambios globales, a fin de generar en ésta conocimientos, actitudes, valores y prácticas que coadyuven a desarrollar sus actividades de forma ambientalmente responsable y sostenible. Además, desempeña un papel fundamental para que se cumpla la nueva agenda de desarrollo sostenible. Por ello, de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible por lo menos 12 se encuentran directamente relacionados al enfoque ambiental”.

SULLANA - QUERECOTILLO 2019



PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO

➤ **ALCALDE PERIODO 2019 – 2022**

Ing. Jorge Carlos Irazabal Álamo

➤ **GERENTE MUNICIPAL**

Ing. Julio Oliva Reto

➤ **GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO (e)
SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y RESIDUOS SÓLIDOS**

My® Walter Roa Burneo

Sullana, Marzo 2019

gf



I. TÍTULO DEL PROGRAMA

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Querecotillo (Programa EDUCCA-Querecotillo).

II. PRESENTACIÓN

La Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la educación peruana se sustenta, entre otros, en el principio de la conciencia ambiental, el cual motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida. Por otro lado, conforme a lo dispuesto en el numeral 127.2 del artículo 127 de la Ley N° 28611, Ley General del ambiente, la educación ambiental se convierte en un proceso educativo integral, que se da en toda la vida del individuo, y que busca en éste los conocimientos, actitudes, valores y practicas necesarias para el desarrollo de sus actividades en forma ambientalmente adecuada, con miras a contribuir al desarrollo sostenible del país.

Del mismo modo, el Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021, aprobado por Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, establece a través del gobierno nacional los Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental, los cuales están orientados a la incorporación plena y gradual de la dimensión ambiental en las políticas públicas; para lo cual establece objetivos prioritarios a ser alcanzados a corto y mediano plazo, así como cursos de acción para su cumplimiento. En el Eje Estratégico A: Estado soberano y garante de derechos (gobernanza/gobernabilidad), se plantea como un objetivo fortalecer la ciudadanía, la comunicación y la educación ambiental, los cuales resultan claves potenciar como instrumentos de la gobernanza ambiental en todos los niveles de gobierno. Para ello, se deberá promover la construcción de la ciudadanía ambiental a través de la coordinación con los sectores nacionales y los gobiernos regionales y locales pertinentes, así como la presencia de instituciones con las adecuadas capacidades y competencias para comunicar y proveer educación ambiental de calidad.

En ese contexto, en diciembre del año 2012, se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental a través del Decreto Supremo N° 017-2012-ED, la cual señala que dicha política se constituye en un instrumento para desarrollar la educación, cultura y ciudadanía ambiental nacional, orientada a la formación de una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad.

La Política Nacional de Educación Ambiental (PLANEA) es de cumplimiento obligatorio, especialmente las entidades con funciones y competencias definidas por ley en materia de educación ambiental escolarizada y comunitaria, como son los gobiernos locales y regionales. En diciembre de 2014, a través de la Resolución Ministerial N° 405-2014-MINAM se aprueba la Agenda Nacional de Acción Ambiental-Agenda Ambiental 2015-



2016 el cual propone resultados en materia ambiental en el país a ser cumplidos al 2016, comprometiéndose el accionar de las autoridades ambientales sectoriales y las autoridades ambientales de los niveles de gobierno regional y local en el marco del sistema nacional de gestión ambiental, que incluye necesariamente la participación del sector privado y la sociedad civil. En su objetivo 17 se busca fortalecer la ciudadanía y educación ambiental, teniendo en su resultado 46 hacia el 2016 que los sectores, gobiernos regionales, gobiernos locales se desempeñan en el marco de la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA) y la Estrategia Nacional de Ciudadanía Ambiental (ENCA).

La educación ambiental está dirigida a promover la adopción de un modo de vida compatible con la sostenibilidad, y para lograr esta aspiración, es imprescindible elevar el nivel de conocimiento e información, de sensibilización y concientización de los ciudadanos, científicos, investigadores, gobiernos, la sociedad civil, instituciones y organizaciones. El desarrollo de actitudes, opiniones y creencias debe apoyar la adopción sostenida de conductas que guíen a los individuos y a sus grupos, para que cultiven, fabriquen, compren sus bienes, desarrollen tecnología, etc. de forma que minimicen la degradación del paisaje y/o características geológicas de una región, la contaminación del aire, agua o suelo, y las amenazas a la biodiversidad.

En virtud a lo expuesto técnica y legalmente, la Municipalidad Distrital de Querecotillo, a través de la Gerencia de Desarrollo Económico, Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos y en estricta coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Sullana, asume el desafío de incorporar en su política pública local acciones de educación, cultura y ciudadanía ambiental reflejada en su Programa EDUCCA Querecotillo, el cual estará enfocado principalmente en la promoción de la participación de ciudadanía a través de los niños, adolescentes, jóvenes y adultos en etapa escolar, así como incorporar de forma participativa a las Juntas Vecinales Comunes, Asociaciones de Comerciantes, Transportistas, etc.) en la gestión ambiental. En este tenor, la educación ambiental se constituye en una oportunidad de construir capacidades en la población escolar y población en general, a fin de revertir el deterioro ambiental ocasionado por prácticas inadecuadas.

III. JUSTIFICACIÓN

Entendiendo que la conciencia y educación ambiental es la mejor herramienta para enfrentar los diversos problemas ambientales de nuestra provincia, con el afán de mitigarlos e implantar conciencia ambiental entre la población estudiantil y diversas formas de organización y participación social, siendo prioridad el nivel inicial, nivel primario y secundario, se ha desarrollado una estrategia para educar, sensibilizar y concientizar.



La implementación del Programa EDUCCA Querecotillo facilitará la gestión ambiental, a través de la educación, la participación, la evaluación y el seguimiento. Con el propósito de lograr una relación más armoniosa entre el ambiente y las actividades antropogénicas.

La Municipalidad Distrital de Querecotillo, a través de la Gerencia de Desarrollo Económico, Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos tiene la función de convocar a las organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas, como a toda persona para, promover procesos de sensibilización, movilización y organización en torno a la planificación, gestión y control del desarrollo que tiene, diversas funciones, tal como se verá más adelante, todas ellas relacionadas con la prevención y mitigación de los problemas ambientales (naturales y culturales), y teniendo como base la realidad ambiental que se vive en el distrito.

Es así que el Programa EDUCCA QUERECOTILLO, a través del presente plan de trabajo, permitirá mejorar la comprensión, sensibilidad, forma de pensar, en el quehacer y funcionamiento integral de la Institución Educativa y la sociedad en general a partir de la necesidad de tomar conciencia de los problemas sociales, económicos, ecológicos y culturales que afectan el medio ambiente, y de prever a maestros, estudiantes y otros actores educativos, comunales y sociales de los elementos conceptuales y prácticos, para participar en la toma de decisiones que se requieren para la solución de dichos problemas. En este marco, el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental busca que todos los actores de la comunidad asuman deberes y responsabilidades ambientales en su quehacer cotidiano, incluyendo la opción de emprender iniciativas y proyectos de reaprovechamiento o mejoramiento del territorio local y/o recursos naturales.

IV. DIAGNOSTICO LOCAL

4.1 Situación Geográfica del distrito de Querecotillo

El Distrito de Querecotillo, es uno de los ocho distritos que conforman la provincia de Sullana, está localizado en la costa de la Región Piura, con su capital Querecotillo.

Geográficamente la capital del distrito está ubicado a la margen derecha del río Chira, sus límites son:

Sur: Distrito de salitral,
Oeste: Río Chira,
Norte: Distrito de Lancones
Oeste Provincia de Talara.

Su ubicación geográfica es: latitud sur 04° 50' 10" y longitud oeste 80° 39' 01".



Su altitud de 65 m.s.n.m.

En el año 1,998 su población proyectada es de 24,369 habitantes aproximadamente, teniéndose una densidad poblacional de 86.82 hab/km² y con una superficie territorial de 270,08 km².

4.2 Caracterización Ambiental

Ambiente físico

Clima: Según la posición geográfica del distrito de Querecotillo, en el Mapa de Clasificación Climática del Perú, brindado por el Servicio Nacional de Meteorología SENAMHI y publicado por el Ministerio del Ambiente MINAM, corresponde clasificar como LEYENDA: E(d) A' H3, que significa de clima Árido, cálido, con invierno, otoño y primavera secos y atmosféricamente húmedo, frío durante el invierno, y lluvioso durante el verano, utilizando la tabla de clasificación climática de Thornthwaite. En la zona se registra una humedad máxima de 76 % y mínima de 63 % en marzo y noviembre, respectivamente.

Temperatura: Debido a su proximidad con la línea ecuatorial y según la estación meteorológica de Lancones, Querecotillo al igual que Sullana, Marcavelica y Salitral, tienen un clima cálido durante todo el año, a este clima se le conoce también por seco tropical o bosque seco ecuatorial. Es un clima parecido a la de una sábana tropical. La temperatura promedio es de 24.6°C, la máxima de 31°C y la mínima los 16 a °C.

Precipitación: En los distritos de Querecotillo, Las Lomas y Paimas prevalece un bajo patrón de precipitaciones por estación. Los datos sobre precipitaciones disponibles en el emplazamiento indican que tiene variaciones: entre los 100 y 500 m.s.n.m., oscilan entre los 10 y 200 mm/año; entre los 500 y 1500 m.s.n.m. es del orden de 800 mm/año y en zonas ubicadas sobre los 1,500 m.s.n.m. tienen un promedio de 1,550 mm/año. En periodo del fenómeno "El Niño" estas precipitaciones se incrementan de 5 a 10 veces estos valores.

Viento: La velocidad del viento promedio de los 10 años (2005 - 2014) es de 2,4 m/s en la estación Lancones. Según el cuadro presentado a continuación la velocidad de viento se registra en los rangos de 1,7 m/s. a 5,2 m/s., no se observa gran variación ni alteraciones extremas.

Hidrografía: En la zona de Querecotillo se encuentran colindante con el valle del Chira, y quebradas diseminados en toda la sub cuenca del río Chira; el uso en este sector es mayormente agrícola, pues sirve para regar los terrenos de cultivo próximos al cauce, agua potable, energía y pecuario.



4.3 Ambiente Socio – Económico y Cultural

4.3.1 Medio socio-Económico: El Distrito de Querecotillo, según Fuente INEI, cuenta con una población censada al 2007 de 24,452 pobladores, tiene una densidad poblacional de 90.5 Habitantes/Kilómetro cuadrado y de los cuales 50.55% son de sexo masculino y 49.45% son mujeres, teniendo un porcentaje de población joven de 15 años a más edad de 70.955% y la tasa de analfabetismo de la población de 15 y más años de edad es de 9.3, el porcentaje de la población de 6 a 24 años de edad con asistencia al sistema educativo regular es de 61.3%. (Valor referencial tomado del Censo nacional 2007 –INEI).

Con respecto a medios de transporte, la localidad de Querecotillo se encuentra a 12 Km. de la ciudad de Sullana y a 50 Km. de la ciudad de Piura, la mayoría de la población se moviliza a través de ómnibus, autos, camionetas, motocicletas y camiones. El aeropuerto más cercano está ubicado en la ciudad de Piura y el puerto más cercano se encuentra en la ciudad de Paita, por donde se comercializa la mayor parte de los productos agroexportables de la región Piura y por tanto el distrito de Querecotillo como es el caso del banano orgánico de exportación.

Principales Actividades Económicas PEA

El distrito, cuenta con una población económicamente activa representado por un 7,994, de los cuales 579 se encuentra desocupada, favorablemente las encuestas del censo del 2007 demuestran que un 37% de la PEA se encuentra ocupada.

De la PEA ocupada, podemos apreciar que la actividad predominante es el de agricultura, caza, ganadería y silvicultura con un 54.57%, seguido de las industrias manufacturera con un 5.92%, así como el comercio por menor con un 1.97% posteriormente por la enseñanza con 4.38% y administración pública y defensa con un 2.86%.

Niveles de ingreso promedio de la población: Según el mapa de Pobreza elaborado por FONCODES en la Provincia de Sullana existen distritos que se encuentran en situación de muy pobres, como es el caso de: Lancones. Marcavelica, Ignacio Escudero, Miguel Checa y Querecotillo alcanzan un nivel de pobres.

En términos generales los salarios rurales de trabajadores formales (registrados) son inmensamente superiores frente a los salarios de los trabajadores rurales informales (no registrados), en todas las regiones del país. La formalidad de la contratación tiene un gran impacto sobre niveles de ingreso y situación de pobreza en el mundo rural.

La contratación en el mercado de trabajo rural parece casi una excepción. El ámbito rural ha estado ajeno a estas instituciones laborales y la ausencia de la autoridad de trabajo ha asentado una situación de impunidad frente al no cumplimiento de las normas laborales en el mundo rural. 74 por ciento de los trabajadores rurales no tienen contrato.



Tomando a la principal actividad agraria de banano orgánico, según los salarios en las asociaciones de Sullana, El estudio comparativo de Aponte (2010) halla que los salarios diarios pagados a los trabajadores que laboran en una organización de productores son US\$ 10.40 dólares a US\$ 9.10.

a. Actividad agrícola

La actividad agropecuaria del distrito de Querecotillo, tiene una gran importancia entre las distintas actividades la Provincia de Sullana y de la Región Piura, tanto por su contribución a la población regional, así como por su importancia en la Población Económicamente Activa de la Provincia, (PEA) de 14 y más años de edad de 7,955, siendo el 54.6% de la PEA la que se dedica a la actividad económica de Agricultura, Ganadería y silvicultura.

La principal producción está representada por el Banano Orgánico y convencional, arroz, cocoteros, frutales en gran escala, los cultivos destinados al consumo directo de la población de la provincia, sobresalen: fréjol de palo, fréjol Castilla, camote, cebolla, tomate, maíz choclo y frutales. Por otro lado, existen importantes cultivos de pasto Sudán y pasto elefante aprovechados por la ganadería de la zona.

El banano es una fruta de exportación que se cosecha durante todo el año, siendo muy importante en el valle del Chira, prioritariamente en los distritos Querecotillo, Salitral, Marcavelica, Ignacio Escudero; donde se concentra el 90% de la producción total de banano departamental, siendo solo el 47% de las áreas cosechadas es decir en 10,524 hectáreas, con una gran importancia económica para las familias de estos distritos. (fuente: Perfil de Mercado y Competitividad exportadora de Banano orgánico-MINAG).

b. Actividad Pecuaria

Desempeñada generalmente por los mismos productores agrícolas con excepción de algunos ganaderos en los centros poblados y en las zonas del bosque seco, la crianza de caprinos es relativamente importante, por ser una actividad de la cual vive cerca del 90 por ciento de las familias rurales.

Esta actividad ha venido decayendo y solo ha logrado una lenta recuperación en los dos últimos años gracias a los esfuerzos conjuntos del Estado y la inversión privada mediante la conformación de la CADENAS PRODUCTIVAS GANADERAS, lideradas por algunas asociaciones de ganaderos quienes promovidos por la Dirección Regional de Agricultura. (Fuente: Perfil de Mercado y Competitividad exportadora de Banano orgánico-MINAG).

c. Servicios básicos

En Cuanto a los servicios básicos el distrito de Querecotillo se menciona a continuación de una manera escueta:

af

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO
Ing. JORGE CARLOS HRAZABAL ALAMO
ALCALDE



4.4 Limpieza Pública y Gestión de los Residuos Sólidos

La limpieza pública, lo realiza el personal de la Municipalidad Distrital de Querecotillo, barrido de calles, recolección a través de camiones y disposición final en botadero municipal en el centro poblado de Santa Cruz. El recojo de los desechos sólidos es de dos a tres veces por semana.

La generación per cápita de residuos sólidos domiciliarios es 0.45 Kg/hab./día, con una generación total estimada para el distrito es 11.003 TM /día. La densidad promedio de los residuos sólidos sin compactar para el distrito es de 17.807 Kg/m³ respectivamente; en relación a la composición física de la basura, el mayor porcentaje es materia orgánica con 59.4%, luego le siguen el material inerte 10.3%, los restos de servicios higiénicos con el 5.1%, el otro 25.2% lo componen otro tipo de residuos con menos del 5% cada uno. Se cuenta actualmente con un plan de manejo de residuos sólidos y un programa de segregación en la fuente en un promedio de más del 35% de la población urbana del distrito.

- **Energía Eléctrica:** La ciudad de Querecotillo cuenta con servicio de energía eléctrica brindado por ELECTRO NOROESTE S.A. Según los censos nacionales del 2007 -INEI el distrito de Querecotillo tiene 6,182 viviendas particulares, de las cuales 4,259 viviendas cuentan con los servicios de desagüe, 5,084 viviendas cuentan con el servicio de energía eléctrica.
- **Servicios de Telefonía:** También cuenta con el servicio de telecomunicaciones administrada por dos operadores (Telefónica y Claro).

En cuanto a comunicaciones Según los censos nacionales del 2007 -INEI, la ciudad de Querecotillo tiene 8 canales de televisión abierta, 1 sistema de televisión por cable, radioemisoras, diarios impresos. Además, cuenta en la actualidad con centrales particulares de telefonía y cabinas de Internet. Según la encuesta aplicada se llegó a la conclusión que el 62.74% de los hogares carece del servicio telefónico y el 37.26% tiene acceso a este servicio.

- **Agua Potable y Alcantarillado**

Sistema de Agua Potable

El sistema de abastecimiento de agua potable de la ciudad de Querecotillo, tiene dos fuentes:

La primera tiene como centro de producción principal la planta de tratamiento de agua de Sullana, desde la cual se bombea el líquido hacia los reservorios de Sullana y, mediante



una derivación, hacia Marcavelica, Salitral y Querecotillo. Específicamente a Querecotillo, el agua de la planta de Sullana, llega a un reservorio apoyado de 1000 m³ ubicado al norte de la ciudad.

La segunda fuente complementaria tiene un pequeño sistema propio (algunos metros más abajo del reservorio) que capta, 10 l/s de un ramal antiguo del canal Miguel Checa, que después es tratado por una pequeña planta que trabaja irregularmente porque está supeditado al tirante de agua que pasa por el mencionado canal que, también es usado por los agricultores.

Sistema de Alcantarillado.

En términos generales, el sistema de alcantarillado de la ciudad de Querecotillo, está conformada por dos áreas o sectores de drenaje, el principal corresponde al área central de la ciudad y la zona alta de los asentamientos humanos, excluyendo a la zona baja de la Quebrada la Ballena - Bustamante que conforma el otro sector de drenaje. La descarga actualmente las aguas residuales a la Estación de bombeo es impulsada mediante una línea de desagües, a un buzón del sector central de para luego integrarlo y descargar mediante una acequia que finalmente va al río Chira, sin ningún tratamiento.

4.5 Educación

El acceso a la educación del distrito se accede a todos los niveles de educación (inicial, primaria, secundaria, ocupacional y superior). El nivel de enseñanza debería ser fortalecido mediante capacitaciones a los docentes a esto sumado la deficiente alimentación del alumnado y el poco apoyo de los padres de familia en el proceso educativo de sus hijos.

Los centros educativos que forman parte del distrito de Querecotillo, son:

Nivel / Modalidad	N°	Centro Poblado	Nombre de la I. E.	N° de alumnos
Inicial- Jardín	1	Carretera Chocan	N° 134	41
	2	Querecotillo	Divino Corazón de Jesús	26
	3	Querecotillo	Los Tallanes	63
	4	Santa Victoria	14872	15
	5	Puente los serranos	321	35
	6	Querecotillo	324 VCHC	235
	7	La Margarita	328	29
	8	Ramón Castilla	504	183
	9	San Francisco Ch	525	41
	10	Querecotillo	526	40
	11	Querecotillo	527	52
	12	Santa Cruz	Inmaculada concepcion	85
	13	Señor Cautivo	532	27
	14	Hualtací	539	35
	15	Santa Helena	540	6
	16	La Horca	Amiguitos de María	38
	17	La Peña	Dulce nombre de María	33
	18	Querecotillo	Divino Niño Jesús	23



Primaria	19	Santa Elena	14202	31
	20	La Peña	14277 Divino Niño	177
	21	Querecotillo	14860 Divino Niño de Jesús	708
	22	Querecotillo	14861	357
	23	Querecotillo	14865	179
	24	La Margarita	Div. Sr. De la Misericordia	183
	25	La Horca	14868	103
	26	Chocan	14689	143
	27	Puente Serranos	14870	79
	28	Querecotillo	14871	127
	29	Santa Victoria	14872	85
	30	San Francisco	14873	195
	31	Jaguay de Poechos	15080	33
	32	Cabo verde alto	15081	13
	33	N. Esperanza de Poechos	15410	34
	34	Hualtaca	20513	40
	35	Querecotillo	20514	110
36	Pueblo Nuevo Querecotillo	20522	35	
37	Querecotillo	Divino Niños Jesús	20	
Secundaria	38	Puente Serranos		70
	39	Santa Victoria	14872	87
	40	San Martín	Daniel Alcides Carrón	840
	41	José m. Raygada	José M. Raygada Gallo	117
	42	Las Margaritas	María Luisa Seminario Campos	174
	43	El porvenir	Miguel Grau Seminario	272
	44	San Francisco	San Francisco de Chocan	153
	45	Querecotillo	Divino Niños Jesús	20
		Total Alumnos		5392

4.6 Turismo: Su geografía, netamente tipo sabana, su área agrícola ocasiona un efecto oasis que ofrece un panorama turístico excepcional, junto con su identidad cultural hacen de una visita, el más grato de los recuerdos.

Querecotillo proclamó su independencia el 11 de enero de 1821. Por decreto del 21 de junio de 1825, dado por el libertador Simón Bolívar, se cristaliza la creación de este milenarista distrito. Con fecha 5 de febrero de 1875 es elevado al rango de villa y el 04 de noviembre de 1911, cuando Sullana es creada provincia, se convierte en uno de sus distritos.

La fiesta jubilar es el 21 de junio y se festeja con diversas actividades entre demás festividades podemos mencionar el festiva del señor de Chocan que se celebra el 02 de febrero y que convoca a muchos lugareños y familiares de la provincia de Sullana y de la región de Piura

Entre los platos más típicos de Querecotillo encontramos al cebiche el cabrito con tamal verde.



4.7 Salud y morbilidad: El distrito cuenta con 7 establecimientos de salud del Ministerio de Salud, de los cuales 6 son postas y se ubican en la zona rural y 1 centro de salud ubicado en la zona urbana de Querecotillo.

Entre las principales causas de morbilidad se encuentran las afecciones respiratorias en 31.8%, Infecciones intestinales en 7.9%, enfermedades genitourinario con 6.4%, y helmintiasis en 4.31%.

Tipo de establecimiento		Nombre	Urbano	Rural	TOTAL
Ministerio de Salud	Centro de Salud	Querecotillo	1	-	
	Puesto de Salud	San Francisco de Chocan	-	1	
	Puesto de Salud	Peña la Horca	-	1	
	Puesto de Salud	La Margarita	-	1	
	Puesto de Salud	Santa Victoria	-	1	
	Puesto de Salud	Puente Los Serranos	-	1	
	Puesto de salud	Santa Cruz	-	1	
TOTAL					7

Fuente. Plan Desarrollo Concertado municipalidad Querecotillo 2009-2021

4.8 Medio Cultural: El historiador y geógrafo Félix Paz Soldán, Querecotillo se deriva de la palabra quechua QUEROCOTO, cuyo vocablo descompuesto en QUERO, quiere decir madera o viga, y COTO, que significa montón o frondoso; Querecotillo ha sido famoso por su gran bosque lleno de algarrobos, árbol que identifica al departamento de Piura.

Otras fuentes señalan que la región cuando fue conquistada por los españoles, se le llamaba KERUCO QUILLA, palabra que tiene por acepción "árboles para la Luna". KERU en quechua quiere decir árbol, COT es una conjunción y QUILLA significa luna. A los españoles se les hacía difícil su pronunciación, lo que derivó en Querecotillo; antes y después de la Independencia al poblado y en general a toda esta región se le llamaba Querecotillo, como consta en los libros de aquella época y es así como se le llama en la actualidad.

Su antigüedad se remota a la Pre-Inca, perteneció a la cultura Tallán, cuyo régimen de gobierno era el matriarcado, siendo las Capullanas las jefas de la tribu. Perteneció luego a la cultura Chimú (Cacicazgo del Chira), que fue conquista luego por el Inca Pachacutec, llegando así a formar parte del Gran Imperio de los Incas.

Al llegar Francisco Pizarro a Tumbes a emprender la conquista del Perú, en su tercer viaje, entra a lo que es hoy el departamento de Piura, por un sitio llamado Los Encuentros, en lo que es hoy el distrito de Lancones, de allí pasaron a Poechos, y siguiendo la ruta del río Chira, llamado en aquel entonces Turicarami, llegan al poblado de Querecotillo, que según el cronista e historiador Pedro Cieza de León, era el sitio más poblado en el valle del Chira,



encontrando una floreciente agricultura. Pizarro estableció aquí su Cuartel General. Después el 22 o 23 de septiembre de 1532 se dirigió a Tangarará, donde se funda la primera ciudad española con el nombre de San Miguel.

En 1821, el Libertador José de San Martín mediante Reglamento Provisional considera como distrito a las doctrinas existentes, dentro de las cuales se encontraba Querecotillo. Se considera que el distrito fue creado a inicios de la República mediante Decreto del 21 de junio de 1825, en el gobierno del Libertador Simón Bolívar.

4.9 Educación Ambiental en el Distrito de Querecotillo:

A nivel distrital existen muy pocas acciones para difundir la cultura ambiental; así mismo programas relacionados a crear conciencia y responsabilidad ambiental, buenas prácticas en la ciudadanía. Es necesario mencionar que a nivel provincial durante los años 2017 y 2018 se implementó el proyecto Sembrando Futuro de la Municipalidad Provincial de Sullana a través de la Gerencia de Gestión Ambiental que contemplaba acciones de sensibilización y capacitación a la comunidad educativa en temas ambientales; no obstante, durante este primer trimestre del año 2019 no se cuenta a nivel municipal de la provincia con un plan de trabajo y monitoreados para evaluar su efectividad y sus logros alcanzados.

La falta de conocimiento y conciencia acerca de nuestras relaciones de dependencia con el medio ambiente conduce a las personas a actuar como si no fuesen parte del mismo entorno. Esta situación ha dado origen a los diversos problemas ambientales actuales, como son: la contaminación del aire, el agua y el suelo por residuos domésticos, residuos industriales, gases de transporte vehicular, etc. Aun así, contamos con iniciativas nacionales como la incorporación de la materia de «ciencia, tecnología y ambiente» en la currícula educativa nacional y la Política Nacional de Educación Ambiental, aprobado mediante D.S N° 017-2012- ED, en el tema de educación ambiental y participación ciudadana establece la necesidad de «promover la educación ambiental en los procesos de participación ciudadana informada, eficiente y eficaz y promover la formación y fortalecimiento de organizaciones civiles y redes especializadas en educación ambiental».

Esto representa una oportunidad para impulsar y plantear medidas y programas para promover esos aspectos y contar con canales de información y comunicación para toda la población. Asimismo, desde el año 2016, la Municipalidad Distrital de Querecotillo cuenta con el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva domiciliaria en la cual se establece un plan de trabajo de sensibilización a nivel de familias y comunidad; sin embargo es necesario que se implemente el programa municipal EDUCCA dirigido a la población escolar y otros colectivos sociales que coadyuven en este importante trabajo de involucrar a la población en general para la mejora del entorno en general.

ap



Los programas formales y otras campañas de concientización ambiental impulsadas por la Municipalidad Distrital de Queretecotillo y algunos centros poblados resultan ser muy escasos.

La posibilidad de implementar el programa municipal EDUCCA reside en el objetivo de potenciar las capacidades de aprendizaje, concientización ambiental y fomentar una activa participación de niños, jóvenes y adultos del distrito de Queretecotillo.

La Municipalidad Distrital de Queretecotillo a la fecha estima pertinente la incorporación e implementación de acciones educativas en temas ambientales a través de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos adscrita a la Gerencia de Desarrollo Económico, a fin de poder promover una cultura ambiental en la comunidad educativa así como en diversos colectivos sociales del distrito. Para poder realizar y desarrollar sus actividades en temas relacionados a Educación Ambiental, cuenta con un equipo técnico constituido en: un Ing. Civil, Educadora, un Ingeniero agrónomo y dos ingenieros ambientales y un practicante, quienes gestionan y realizan las labores del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva así como el Programa de Sensibilización y capacitación en instituciones educativas del distrito y otros espacios.

Asimismo se tiene 03 computadoras, una impresora en regular estado de operación, 01 filmadora, 01 cámara fotográfica proyector, laptop, ecran. Lo que se tiene previsto implementar es el material educativo para difusión de las actividades así como kit de materiales que contempla el Programa Municipal EDUCCA; paralelamente a ello, se llevarán a cabo actividades socio culturales en materia ambiental dirigido a diversos grupos etáreo acorde con sus aprendizajes considerando la problemática ambiental por ser una de los principales dificultades que afecta directamente a los pobladores del distrito de Queretecotillo.

V. **ENTIDAD RESPONSABLE:** Municipalidad Distrital de Queretecotillo - Gerencia de Desarrollo Queretecotillo - Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos.

VI. **MARCO LEGAL**

CONTEXTO NACIONAL:

- Constitución Política del Perú (30 de diciembre de 1993).
- Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización (17 de julio de 2002). Artículo 6. Objetivos a nivel ambiental, inciso c. Artículo 17 inciso (17.1).
- Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades (26 de mayo de 2003). Artículo 73, numeral (73.3.3) Promover la educación e investigación ambiental de su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles. Artículo 82, inciso (13) Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente.



- Ley N° 28245: Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (08 de junio de 2004). Artículo 36, incisos a, d, g, h, i (a) El desarrollo de una cultura ambiental constituida sobre una comprensión integrada del ambiente en sus múltiples y complejas relaciones, incluyendo lo político, social, cultural, económico, científico y tecnológico. (d) Incentivo a la participación ciudadana, a todo nivel, en la preservación y uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente. (g) Fortalecimiento de la ciudadanía ambiental con pleno ejercicio, informada y responsable, con deberes y derechos ambientales. (h) Desarrollar Programas de Educación Ambiental-PEAs, como base y sustento para la adaptación e incorporación de materias y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos de los diferentes niveles. (i) Presentar anualmente un informe sobre las acciones, avances y resultados de los Programas de Educación Ambiental.
- Decreto Supremo N° 008: Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (28 de enero de 2005). Artículos 78, 79, 80, 81 y 87.
- Ley N° 28611: Ley General del Ambiente (15 de octubre de 2005).
- Decreto Legislativo N° 1013: Ley de Creación del Ministerio del Ambiente (13 de mayo de 2008).
- Decreto Supremo N° 014-2011: Plan Nacional de Acción Ambiental 2011-2021 (09 de julio de 2011). 5.2 Objetivos específicos, inciso 4 (4) Alcanzar un alto grado de conciencia y cultura ambiental en el país, con la activa participación ciudadana de manera informada y consciente en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible.
- Resolución Vice Ministerial N° 0006-2012-ED Normas específicas para la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de la aplicación del enfoque ambiental en la Educación Básica y Técnico Productiva (16 de febrero de 2012).
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Resolución Ministerial N° 003-2015-MINAM Aprueban la creación del Reconocimiento a las Buenas Prácticas Ambientales, como un mecanismo de incentivo a las buenas prácticas ambientales locales de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, como aporte al desarrollo sostenible de su localidad. (12 de enero de 2015).
- Decreto Supremo No. 016-2016-MINEDU Aprueban Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA), el cual tiene como misión promover una educación y cultura ambiental que permita formar ciudadanos y ciudadanas ambientalmente responsables que contribuyan al desarrollo sostenible y a hacer frente al cambio climático a nivel local, regional y nacional.
- La RM N° 657-2017- MINEDU que aprueba "Las Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica" señala que las IIEE deben conformar la Comisión de Ciudadanía Ambiental y Gestión de Riesgos, quedando desactivadas las

gf



organizaciones anteriores "Comité Ambiental" y la "Comisión del Gestión del Riesgo" como dos comisiones separadas.

CONTEXTO LOCAL:

- Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Queretecotillo
- Ordenanza Municipal 002-2009/MDQ - Aprueba el Sistema Local de Gestión Ambiental que aprueba la Comisión Ambiental Municipal y establece mecanismos de coordinación y el fortalecimiento del desarrollo sostenible a fin de mejorar la calidad de vida.
- Ordenanza Municipal 005-2009/MDQ Establece el Marco Legal Régimen Tributario de Limpieza Pública.
- Ordenanza Municipal 007-2010/MDQ - Aprueba el Diagnostico Ambiental Local, establece la problemática de gestión ambiental en el uso sostenible de los recursos naturales, pérdida de biodiversidad, deterioro y degradación de suelos, deficiente manejo de los residuos sólidos, deficiente manejo de aguas servidas, contaminación del recurso hídrico entre otros.
- Ordenanza Municipal N°003-2013/CDQ- Regula la actividad de segregación de residuos sólidos urbanos en el Distrito de Queretecotillo, regula las actividades de recolección, selección, segregación, traslado, transferencia y disposición de los residuos sólidos.
- Ordenanza Municipal N°007-2014/CDQ- Aprueba la actualización del plan de manejo de residuos sólidos en el distrito de Queretecotillo. ORDENANZA MUNICIPAL N°009-2016-MDQ-AL - Aprobar la actualización de Plan de Manejo de Residuos Sólidos en el Distrito de Queretecotillo.
- Decreto de Alcaldía N°03-2014/MDQ - Aprobar la actualización del "Programa segregación en la fuente de residuos sólidos domiciliarios en las viviendas urbanas.
- Decreto de Alcaldía N° 08 - 2016 MDQ/ Apruebe la actualización del "Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos domiciliarios en las viviendas urbanas del distrito de Queretecotillo".

VII. OBJETIVOS

Objetivo General: Contribuir a la formación de una cultura y ciudadanía ambiental participativa y responsable, a través del fortalecimiento de capacidades de diversos actores de la comunidad educativa, y diversas formas de organización local en materia ambiental

Objetivos Específicos:

- ✓ Ejecutar sesiones de aprendizaje utilizando estrategias didácticas por grupo etéreo en las instituciones educativas públicas y privadas.



- ✓ Promover la participación comunitaria, concertada y organizada de los diversos actores sociales, involucrándolos en las acciones de capacitación en materia ambiental, a fin de hacerlos partícipes de su propio cambio.
- ✓ Establecer alianzas público privadas con las diferentes organizaciones e instituciones para que incorporen en sus políticas empresariales la temática de la educación, cultura y ciudadanía ambiental.
- ✓ Implementar y difundir buenas prácticas de manejo, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.
- ✓ Difusión de las buenas prácticas ambientales, factores de evaluación y reconocimiento de logros.

VIII. PERIODO DE EJECUCIÓN: El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental "Programa EDUCCA-QUERECOTILLO" se ejecutará durante el periodo 2019- 2022. Año de vigencia del Plan Nacional de Educación Ambiental.

Durante la implementación del Programa EDUCCA, la Municipalidad Distrital de Queretotillo en alianza con la Unidad de Gestión Educativa Local deberá asegurar la incorporación en la gestión educativa como eje transversal los componentes del enfoque ambiental en el currículo escolar local.

IX. IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS Y PARTICIPANTES



Beneficiarios y Aliados:

- Estudiantes del nivel inicial, primaria y secundaria
- Población universitaria e institutos
- Juntas Vecinales Comunales



- Comisión Ambiental Municipal
- Asociaciones de Recicladores Municipales
- Asociaciones de Comerciantes
- Asociaciones de Transportistas
- Ministerio Público – Fiscalía en materia ambiental
- Autoridad Local del Agua
- OEFA, SUNASS
- Empresas Públicas y Privadas: Microfinanzas, Supermercados entre otros.

BENEFICIOS:

- ✓ Aumento de la conciencia ambiental.
- ✓ Educación y formación de la población.
- ✓ Fomento del auto control.
- ✓ Fomento al consumo razonable y sostenible.
- ✓ Buenas prácticas ambientales.
- ✓ Cumplimiento de META 03: IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES 2019.
- ✓ Aporte económico a la Municipalidad por cumplimiento de meta.
- ✓ Mejora la imagen de nuestra provincia.

X. LINEAS DE ACCION

a) Educación Ambiental:

- Sensibilización en las Instituciones Educativas nivel inicial, primario secundario y superior.
- Conformación de Comités Ambientales Escolares
- Conformación de Brigadas y/o promotores ambientales
- Difusión de conocimientos ambientales: Charlas, talleres dirigidos a juntas vecinales comunales, asociaciones de comerciantes y otras organizaciones con participación de Ministerio Público, OEFA y SUNASS.

b) Cultura y Comunicación Ambiental:

- Ferias y festivales Ambientales
- Teatros Brif: Títeres, producción de textos, cuenta cuentos, show de mimos, show infantiles.
- Festirock ambiental
- Concurso de cantos inéditos alusivos al ambiente
- Rompe tráfico ambientales
- Educación sobre ruedas.



c) Ciudadanía y Participación Vecinal

- Programa de Segregación en la Fuente de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos municipales
- Recicla Móvil – Asociaciones de Recicladores
- Ferias Ambiental
- Producción de compost y otros emprendimientos en materia ambiental
- Ciclovías
- Biohuertos escolares
- Mejoramiento de parques y jardines en el distrito
- Recuperación de puntos críticos - arborizaciones.
- Mejorar el servicio de recolección en los centros poblados estableciendo un plan de rutas y frecuencias de atención del servicio.

XI. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

LÍNEA DE ACCIÓN / ACTIVIDADES	INDICADORES
1. EDUCACIÓN AMBIENTAL	
Formar promotores ambientales escolares e involucrar a instituciones del nivel superior tecnológico en la educación, cultura y ciudadanía ambiental.	Escuelas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de eventos (charlas, sesiones educativas, talleres) dirigidos a los PAE. ✓ Número de PAE acreditados ✓ Número de docentes capacitados ✓ N° de instituciones educativas que aplican el enfoque ambiental en las temáticas del Programa Municipal EDUCCA. ✓ Número de proyectos escolares ambientales integrados demostrativos implementados con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la Municipalidad.
2. CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL	
Diseñar e implementar campañas de educación e información ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de campañas informativas realizadas. ✓ Número de eventos realizados con temática ambiental. ✓ Número de personas que participan en campañas informativas y eventos. ✓ Número de material comunicacional generado por la Municipalidad. ✓ Número de actividades y mensajes educativos en temas ambientales difundidos en medios de comunicación local.

Handwritten signature



3. CIUDADANÍA Y PARTICIPACION AMBIENTAL	
Formar promotores ambientales juveniles	<ul style="list-style-type: none">✓ N° de PAJ acreditados✓ N° de charlas y eventos de capacitación dirigido a PAJ.✓ N° de actividades en las que participan.✓ N° de promotores ambientales comunitarios acreditados.✓ N° de proyectos/planes municipales en los que participen los promotores ambientales comunitarios.✓ N° de viviendas efectivas que segregan.✓ N° de recicladores que participan en la segregación de residuos orgánicos e inorgánicos.✓ N° de toneladas de compostaje (producción y uso en áreas verdes municipales).

XII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

El Programa Municipal EDUCCA se implementará con los recursos municipales asignados al a la Unidad Orgánica con la competencia municipal consideradas en el Presupuesto Operativo Anual.//

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO

Ing. JORGE CARLOS RAZABAL ALAMO
ALCALDE